

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
298	16 Nov. 1970	Decreto	Substituir vehiculo ta- xi	
299	16 Nov. 1970	Decreto	Instalar dos letreros luminosos.	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los servicios de Gobernación, ruego en conceder licencia Municipal a favor de D. José Rosell Taurí, para sustituir el vehículo marca Seat 1.500 matricula de B-481.578, dedicado al servicio público de transporte de viajeros en esta Ciudad, por el vehículo marca Seat 1.430 matricula B. 831.363 de nueva adquisición, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, ruego en conceder licencia Municipal a favor de D. Rafael Lopez Requena, para instalar dos letreros luminosos uno de medidas 10 x 0'60 m. y otro de 1 x 0'40 m. con la inscripción: "MUEBLES L.K." sito en la Calle del Pedr nº 29 bajos, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
300	18 Nov. 1970	Decreto	Denegar permiso esta- cionarse frente al edi- ficio Instituto Nacional de Previsión	

los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad al informe de la Comisión informativa de Gobernación, vengo en: "aprobar dicho informe dando traslado del mismo al Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión, y que copiado literalmente dice: "Visto el escrito de la Junta de Gobierno del Ambulatorio del Vallés, del Instituto Nacional de Previsión de esta Ciudad, solicitando de este Ayuntamiento la concesión de una zona de aparcamiento reservada a los facultativos que realicen su consulta en la citada Institución, estimando sería suficiente con disponer del lugar correspondiente a la fachada del Ambulatorio en la parte de la calle Museo, o zona similar situada en algún lugar próximo a su entrada. Visto el informe de la Policía Municipal el cual manifiesta que no es necesario dar concesión, ya que en lugares cercanos a dicho Ambulatorio, como son: la plaza de la Iglesia y la calle San Jaime, existen estacionamientos autori-